

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Grado en Creación y Diseño
CÓDIGO MEC ID:	2501462
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	Facultad de Bellas Artes
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	20-02-2018
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2015-2016

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

De acuerdo con el procedimiento, se envió un Informe de Seguimiento a la Universidad, la cual ha remitido los errores materiales detectados en dicho Informe. Una vez finalizado el periodo establecido, se ha realizado el presente Informe Final de Seguimiento de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Artes y Humanidades nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015, Resolución de 20 de Abril de 2015 y Resolución de 15 de diciembre de 2015, del/de la Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de alumnos matriculados se corresponde con el número de plazas ofrecidas. Existe una gran diferencia entre el número de alumnos por grupo de una materia a otra.

Recomendaciones de mejora:

Al ser notable la diferencia de número de alumnos por grupo de una materia a otra, se recomienda la reducción del número de alumnos por profesor en dichas materias.

Se recomienda unificar el número de plazas ofrecidas: en la memoria se ofrecen 105 por año y en la web 100.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

En la memoria se ofertan 105 plazas por año de impartición, pero en la página web ofertan 100.

No existe versión en inglés de la página de la titulación. En el caso de la traducción al euskera está realizada casi por completo, pero todavía quedan algunos apartados únicamente en castellano

La información sobre los principales indicadores del título no está fácilmente accesible.

No existe información publicada sobre la satisfacción de los diferentes colectivos de interés para el título.

No existe información publicada sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

Recomendaciones de mejora:

Unificar el número de plazas ofrecidas en la memoria y en la página web.

Incluir toda la información traducida al inglés y al euskera.

Incluir información fácilmente accesible sobre los principales indicadores del título.

Incluir información acerca de la satisfacción de los colectivos de interés para el título de forma accesible.

Incluir información sobre la inserción laboral de las personas egresadas del título.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

En general la web tiene un formato claro y ordenado que facilita el acceso a la información.

No existe información sobre las posibilidades de movilidad.

No figuran los C.V. del profesorado que imparte la titulación.

No figuran los horarios de tutorías del profesorado que imparte la titulación.

Existe un horario publicado disponible en la página, pero este no puede encontrarse en el apartado específico de horario.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda:

- incluir más información sobre los programas de movilidad.
- incluir C.V. breve del profesorado que imparte en la titulación.
- incluir horarios de tutorías del profesorado que imparte en la titulación.

- incluir el documento de horario en el apartado específico del mismo.

Buenas prácticas detectadas:

Es posible encontrar enlaces a información adicional de interés como el reglamento del TFM, enlace a un portal con información para la búsqueda de empleo y prácticas etc.

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Valoración Global:

Aunque la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad aparezca en la memoria de verificación y en la página web de la Facultad, se echa en falta que se referencie en la página web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones aparece al final de la página y no es claramente identificable puesto que el nombre es "contacto".

Recomendaciones de mejora:

Incluir el enlace al Sistema de Garantía de Calidad en la página web de la titulación.

El enlace al sistema de quejas, sugerencias y reclamaciones debe aparecer de forma clara en la web de la titulación.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)

Valoración Global:

El seguimiento de la calidad de la titulación tiene su principal apoyo en la disponibilidad de información efectiva para la toma de decisiones, el análisis sistemático y la promoción de la mejora continua de la titulación, que proporciona el Sistema de Garantía de Calidad. Aunque no está certificada la implantación del SGC, el diseño del SGC fue certificado en 2012 en el marco del programa AUDIT. Se ha identificado la necesidad de un plan Estratégico y su materialización en un plan Anual del centro.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda relacionar las acciones de mejora con las áreas de mejora detectadas en cada estándar, numerar, poner fecha inicio y estado de ejecución, así como un indicador de progreso. En este sentido se podría disponer de una única tabla de mejoras y se podría valorar relacionar la mejora de algunos indicadores con las acciones ya acabadas.

Se recomienda analizar la posibilidad de incorporar en el informe enlaces a los lugares dónde está la información del sistema, u otra información pública, que se haya incluido o mejorado.

Se recomienda publicar los informes de gestión del centro.

Se recomienda actualizar la revisión del Manual y procesos de calidad del centro según se revisa anualmente.

Se recomienda detallar un poco más los puntos fuertes y las áreas de mejora en los análisis.

Buenas prácticas detectadas:

Implicación de diferentes colectivos en los compromisos y estructuras de calidad. Se dispone de un amplio número de datos y fuentes de información.

PERSONAL ACADÉMICO

Valoración Global:

Se ha detectado por parte de la dirección un margen de mejora con respecto al profesorado, implicando también a los departamentos. En concreto por lo que se refiere a la mejora en la estabilidad de la plantilla docente, el aumento del porcentaje de PDI que imparte docencia en lenguas no oficiales, el porcentaje de PDI doctor y el porcentaje de PDI evaluado por DOCENTIAZ.

La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico o equipo de investigadoras/es se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación o sus sucesivas modificaciones y es adecuada a las posibles menciones del título.

El número de sexenios del personal docente es adecuado.

El número de quinquenios del cuerpo docente es adecuado y permite trabajar con una plantilla con una amplia experiencia docente.

El número de profesorado con acreditación docente (DOCENTIAZ) no es adecuado. Es sólo de un 10.31% en el curso 2015-2016.

El número de estudiantes por profesor/a permite el desarrollo de las actividades formativas propuestas, aunque sería deseable una mayor proporcionalidad en algunas materias.

Por último, conviene destacar que el porcentaje de personal docente no permanente está dentro de los parámetros habituales en las distintas titulaciones.

El profesorado Doctor supone el 64% de la plantilla.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda aumentar, en la medida de lo posible, la ratio actual en cuanto al número de profesores doctores. Se ha observado un notable esfuerzo de la Universidad por aumentar este porcentaje. La Universidad cuenta con planes de apoyo para favorecer la consecución del Grado de Doctor del PDI, en especial, la reducción de docencia y los permisos de estancia.

Debe buscarse un reconocimiento oficial de la labor docente e investigadora mediante la presentación del profesorado a las convocatorias de evaluación de la actividad docente (DOCENTIAZ) y de la actividad investigadora (sexenios).

Aumentar el porcentaje de PDI que imparte docencia en lenguas no oficiales.

Buenas prácticas detectadas:

La Universidad cuenta con planes de apoyo para favorecer la consecución del Grado de Doctor del PDI, en especial, la reducción de docencia y los permisos de estancia.

INDICADORES

Valoración Global:

Las tasa de rendimiento, éxito, y evaluación son adecuadas y la de eficiencia supera lo establecido en la memoria de verificación.

Las tasas de abandono y graduación de los años aportados no coinciden con la previsión que se incluyó en la memoria de verificación.

La satisfacción del alumnado es adecuada.

No se aportan datos sobre la satisfacción de las egresadas y egresados.

No se aportan datos sobre inserción laboral.

No hay datos sobre movilidad.

Recomendaciones de mejora:

Revisar las tasas de abandono y graduación.

Incentivar una mayor participación para que el alumnado participe de los programas de intercambio.

En futuros informes de seguimiento incluir datos sobre la satisfacción de las egresadas y egresados y datos sobre inserción laboral.

Buenas prácticas detectadas:

Prácticas externas que realiza el alumnado y que cuentan con un alto índice de satisfacción.

Número de alumnado que obtiene beca para los estudios.

La tasa de eficiencia supera lo establecido en la memoria de verificación.

Amplia oferta de programas de movilidad.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

La Universidad no ha incluido modificaciones del Título en el Informe de Seguimiento.
